



"El saber de mis hijos  
hará mi grandeza"

# UNIVERSIDAD DE SONORA

## División de Humanidades y Bellas Artes

18 de Agosto de 2022

**JEFAS DE DEPARTAMENTO  
COORDINADORES DE PROGRAMA  
DE LA DIVISIÓN DE HUMANIDADES Y BELLAS ARTES  
P r e s e n t e**

Mediante la presente, le solicitamos haga extensiva a los profesores de su programa la convocatoria para la asignación de **becas ayudantía** correspondiente al semestre 2022-2. Los profesores responsables de las solicitudes harán llegar la documentación a las oficinas de esta División a más tardar el **día viernes 26 de agosto, a las 13:00 horas**. Las becas se asignarán por un período de cuatro meses, de septiembre a diciembre del presente año.

Las solicitudes deberán ser dirigidas al Consejo de la División de Humanidades y Bellas Artes, y contener:

1. **Oficio de solicitud** (formato libre) por parte del profesor con la siguiente información:
  - a) Indicar si la beca es para el desarrollo de la investigación, vinculación y difusión de la cultura.
  - b) En caso de ser para investigación especificar el nombre del proyecto registrado en esta División.
  - c) Nombre del estudiante y las actividades a realizar.
  - d) Si es renovación, justificar las razones y reportar resultados del período anterior. Cabe aclarar que los alumnos sólo tendrán derecho a la beca por dos únicas ocasiones.
2. **Formato** de solicitud de la Vicerrectoría Unidad Regional Centro (Anexo 1) debidamente firmado por el Coordinador de Programa, profesor responsable y por el alumno, con el sello del Departamento.
3. **Copia** actualizada del kardex.
4. **Formato** firmado por el estudiante que declara no recibir beca CONACyT.
5. **Copia** de la credencial de estudiante vigente
6. **Copia** de identificación oficial (credencial electoral, pasaporte, cartilla militar).

El Consejo Divisional no podrá considerar las solicitudes incompletas.

**Son requisitos para los alumnos de licenciatura: Tener cubierto el 60% de los créditos de su plan de estudios, un promedio igual o superior a 85 y ser alumno activo regular. Para los estudiantes de posgrado es requisito que sea un alumno activo regular (ninguna materia reprobada).**

El Programa de Becas Ayudantía, busca que el estudiante realice actividades de apoyo a proyectos para el desarrollo de la investigación, vinculación y difusión de la cultura, al mismo tiempo que se capacita académicamente.

Los becarios deberán entregar un reporte mensual al profesor responsable del Proyecto, para lo cual utilizaran el formato correspondiente establecido. Dicho reporte deberá ser firmado en ambas hojas y las firmas deberán ser las mismas que aparecen en el documento de solicitud de beca. El profesor responsable custodiará los reportes y entregará a la División un informe de resultados al finalizar el período.

Los formatos que se mencionan se encuentran en la página de la División: <http://www.dhba.uson.mx>, en el apartado del Consejo Divisional (becas ayudantía).

Atentamente  
"El saber de mis hijos hará mi grandeza"

**Dra. María Guadalupe Alpuche Cruz**  
Directora de la División de Humanidades y Bellas Artes



El saber de mis hijos  
hará mi grandeza  
**DIVISIÓN DE  
HUMANIDADES  
Y BELLAS ARTES**

C.c.p. Archivo